

Quito, D.M., 26 de febrero del 2016

Señor
UGO BRAGA SANGIORGI

Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que mediante acto constitutivo de fecha diecisiete de febrero del dos mil dieciséis, constante en la escritura de constitución de la compañía FULLSTACK S.A. celebrada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito e inscrita el veintiséis de febrero del dos mil dieciséis en el Registro Mercantil del Cantón Quito, los accionistas de la Compañía resolvieron en la cláusula tercera de dicha escritura, designarle a usted como PRESIDENTE de la compañía FULLSTACK S.A., por el período estatutario de DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado. Sus principales atribuciones constan detalladas en el artículo vigésimo primero del Estatuto Social de la Compañía. Usted subrogará al Gerente General de la Compañía en caso de su falta, ausencia o impedimento temporal.

Atentamente,



Rafael Olavide Luque Cervantes
GERENTE GENERAL DE FULLSTACK S.A.

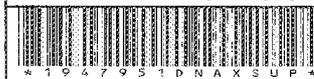
Quito, D.M., 26 de febrero del 2016

En esta fecha acepto de manera expresa la designación de PRESIDENTE de la compañía FULLSTACK S.A., y prometo desempeñar mis funciones de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.



UGO BRAGA SANGIORGI
PASAPORTE N.º YA731456
República Federativa del Brasil

TRÁMITE NÚMERO: 14023



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	9552
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3262
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

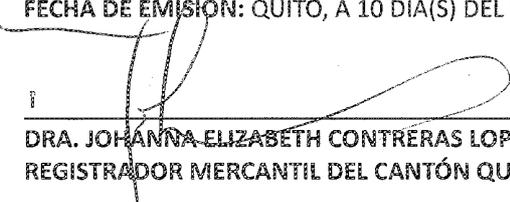
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FULLSTACK S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	UGO BRAGA SANGIORGI
IDENTIFICACIÓN	YA731456
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 777 DEL:26/02/2016 NOT. 2 DEL:17/02/2016 JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



Se Datos Públicos
en Quito